

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

6026 Convocatoria anual de subvenciones a jóvenes deportistas para el año 2022.

BDNS (Identif.): 659486

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/659486>)

Las bases y convocatoria de ayudas a jóvenes deportistas del municipio han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 1119-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022. Podrán participar todos los jóvenes residentes en el municipio menores de 18 años en el plazo de quince días naturales desde la publicación de la convocatoria. El importe máximo de estas ayudas es de 1.175 euros. Las bases y convocatoria íntegras se encuentran publicadas en la BDNS y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alguazas.

Alguazas, 17 de noviembre de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, Silvia Ruiz Serna.